



ACTA No 04
REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL MÉTODO DE LA OVULACIÓN BILLINGS COLOMBIA.
WOOMB COLOMBIA
AÑO 2024

Lugar: Reunión virtual. App Zoom
Fecha: Jueves 21 de marzo de 2024
Hora: 4:00 p.m.

ORDEN DEL DIA:

1. Validación de la convocatoria
2. Registro y verificación del quórum
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Presentación de Informe de Gestión para la vigencia de 2023
5. Presentación del Informe contable de 2023
6. Aprobación de Estados Financieros a Diciembre 31 de 2023
7. Presentación y aprobación del Plan General para la vigencia 2024
8. Presentación y aprobación del Presupuesto para la vigencia de 2024
9. Autorizaciones:
 - a. Autorizar al representante legal para publicar en la pagina Web de la entidad, la información exigida por la Dian para la Actualización del Regimen Tributario Especial, a través de la herramienta dispuesta por la Dian SIE-RTE.
 - b. Autorizar al representante legal para la gestión o trámite ante la Dian, para la actualización como como entidad perteneciente al Regimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta y complementario, para dar certeza y claridad al proceso, según decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.
 - c. Autorización de los miembros de la junta para consultar antecedentes disciplinarios, procuraduría y fiscales.
10. Destinación de excedentes o beneficio neto
11. Proposiciones y varios
12. Lectura y aprobación del Acta de la reunión



1. VALIDACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Inicia la asamblea Maria Piedad Puerta de Klinkert representante legal de la asociación, con la validación de la convocatoria, para lo cual comparte en la pantalla el documento y lo lee, verificando así que cumple con todos los requisitos establecidos en los estatutos.

Su validación se aprueba por unanimidad del 100% de los presentes.

ANEXO 1. CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE WOOMB COLOMBIA 2024

2. REGISTRO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica la asistencia, comprobando que están presentes las siguientes personas asociadas con derecho a voto en la asamblea:

NOMBRE	CARGO
Maria Piedad Puerta de Klinkert	Representante Legal - Directora General
Andrea Botina	Coordinadora Académica
Milton Arley Jiménez	Coordinador Financiero
Gisela Karine Nieto	Coordinadora de Comunicaciones

Juliana Andrea Hernández se excusa por incapacidad médica.

Lady Diana Vásquez está presente en calidad de contadora.

Con la anterior validación de la asistencia en la reunión se presenta un 80% del quórum necesario para realizar la asamblea. Se verifica en los estatutos que el mínimo requerido es $\frac{3}{4}$ partes, es decir, 75%.

3. ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se postula a Maria Piedad Puerta como presidente de la reunión y a Gisela Karine Nieto como secretaria, lo que se acepta por unanimidad.

4. INFORME DE GESTIÓN PARA LA VIGENCIA 2023

Maria Piedad Puerta de Klinkert, representante legal de la asociación, presenta el informe de gestión de la vigencia enero 1 a diciembre 31 de 2023, que contiene todas las actividades realizadas por los miembros de la asociación, discriminadas por comités: administrativo, financiero, académico, y de comunicaciones. Se anexa copia del informe.



Se somete a votación el informe de gestión y se aprueba por unanimidad.

ANEXO 2. INFORME DE GESTIÓN PARA LA VIGENCIA 2023

5. INFORME CONTABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023

Maria Piedad Puerta de Klinkert comparte en la pantalla el informe de Estados financieros correspondientes a la vigencia 2023, que la contadora Lady Diana Vásquez procede a exponer y a explicar, aprovechando las preguntas formuladas por los asociados. La presentación se hace en el siguiente orden:

- Estado de situación financiera año 2023
- Estado de resultado integral año 2023
- Notas estados financieros año 2023

Finalmente, la contadora Lady Diana Vásquez recuerda fechas en las cuales se deben hacer los pagos de los compromisos adquiridos con entidades oficiales:

- 31 marzo Renovación del registro mercantil en Cámara y comercio de Medellín para Antioquia
- 17 abril Declaración de Industria y comercio al Municipio de Medellín
- 24 mayo Declaración de renta 2023 - DIAN
- 22 abril Declaración retención marzo 2024
- 30 abril Presentación anual de documentos de control a entidades sin ánimo de lucro ante la Gobernación de Antioquia.
- 24 mayo Primer Declaración de IVA cuatrimestral - DIAN
- 22 mayo Reporte de información exógena - DIAN
- 30 junio Registro permanencia en Régimen Tributario Especial RTE - DIAN

Se explican cada uno de los rubros que componen los estados financieros comparativos del 2022 vs 2023, finalmente se llega a exponer el resultado del ejercicio, arrojando un excedente final de \$11.822.720,79 por el periodo 2023.

Se reitera que el excedente no dará lugar a ningún tipo de pago o repartición, tal como está consignado en los estatutos de la asociación, mediante los cuales se ha constituido como una Entidad Sin Ánimo de Lucro, lo que implica que ese dinero será reinvertido en el desarrollo del objeto social de la asociación.

Se someten a votación los estados financieros del año 2023 y se aprueban por unanimidad.

ANEXO 4. INFORMES DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023



6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL PARA LA VIGENCIA 2024

María Piedad Puerta de Klinkert comparte en pantalla el plan general para la vigencia enero 1 – diciembre 31 de 2024, redactado con base en las actividades planeadas por cada uno de los comités (administrativo, financiero, académico y de comunicaciones y tecnología), para desarrollar cada uno de los objetivos establecidos en los estatutos, con los cuales se da cumplimiento al objeto social de la asociación. Se agregaron también las actividades relacionadas con el cumplimiento de las funciones de la directora general y representante legal.

Milton Jiménez sugiere que se simplifiquen las especificaciones en las metas y los indicadores registrados en el Plan General propuesto para 2024.

ANEXO 5. PLAN GENERAL PARA LA VIGENCIA 2024 Y AJUSTES AL PLAN GENERAL PARA LA VIGENCIA 2024.

7. PRESUPUESTO 2024

María Piedad Puerta de Klinkert comparte en pantalla el presupuesto para la vigencia enero 1 – diciembre 31 de 2024, preparado previamente por Juliana Andrea Hernández, coordinadora administrativa, con el apoyo de la contadora Lady Diana Vásquez, quien explica cada asignación con base en la cantidad de cursos programados por el comité académico, el promedio de participantes esperados por curso, y el promedio de materiales que serán vendidos por cada curso programado.

Para el cálculo de los gastos se tuvieron en cuenta los que fueron registrados en el historial del año 2023 y lo proyectado para el año 2024.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

ANEXO 6. PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2024

8. AUTORIZACIONES:

- a. Autorizar al representante legal para publicar en la página Web de la entidad, la información exigida por la Dian para la Actualización del Regimen Tributario Especial, a través de la herramienta dispuesta por la Dian SIE-RTE.

La contadora Lady Diana Vásquez explica que, por exigencia de la DIAN es necesario publicar en la página Web de WOOMB Colombia la documentación relacionada con toda la información revisada en la presente asamblea, usando para ello la herramienta SIE-RTE dispuesta por la DIAN para hacerlo.



- b. Autorizar al representante legal para la gestión o trámite ante la Dian, para la actualización como entidad perteneciente al Regimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta y complementario, para dar certeza y claridad al proceso, según decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

Añade que se debe gestionar ante esta misma entidad, la actualización como entidad perteneciente al Regimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta y complementario, para dar certeza y claridad al proceso, según decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

- c. Autorización de los miembros de la junta para consultar antecedentes disciplinarios, procuraduría y fiscales

Adicionalmente, puntualiza que es necesario consultar antecedentes disciplinarios, procuraduría y fiscales, de cada uno de los miembros de la junta directiva y explica que todos estos trámites deben ser gestionados por la representante legal de la asociación.

Por unanimidad, el quórum presente en la asamblea autoriza a la representante legal para llevarlos todos a cabo.

9. DESTINACIÓN DE EXCEDENTES O BENEFICIO NETO

Gisela Nieto, Coordinadora de Comunicaciones y Tecnología, plantea la necesidad de mejorar la presencia de WOOMB Colombia en las redes y en las demás herramientas virtuales, para hacerla más atractiva y más útil para la realización de investigaciones científicas que se puedan publicar periódicamente, y que al recibir un mayor número de visitantes a quienes les agrada la información que se les ofrece, pueda servir como una valiosa herramienta que contribuya ampliamente a la realización del objeto social de la asociación: "Enseñar con amor el verdadero Método de la Ovulación Billings® a todas las personas que lo requieran, utilizando exclusivamente los conceptos, reglas y materiales oficiales, producto de las investigaciones en las que se basa, como un conocimiento que toda mujer debería tener".

Previo análisis y discusión del planteamiento, se aprueba por unanimidad crear una asignación permanente, donde se destinarán los excedentes del año 2023 al mejoramiento de dichas herramientas virtuales y del manejo de sus redes sociales con la finalidad que se propuso durante la discusión. La aplicación de estos excedentes tendrá una ejecución de 5 años, contados a partir del año 2024 e irá hasta el año 2029.

Si por alguna circunstancia, estos excedentes no son reinvertidos en el periodo inicialmente pactado, la asamblea podrá prorrogar el termino inicial, durante un periodo igual o inferior al inicial.



10. PROPOSICIONES Y VARIOS

Milton Jiménez propone solicitar mínimo 3 cotizaciones de empresas o expertos en el manejo de comunicación virtual y redes sociales, para seleccionar la oferta que más se adapte a las necesidades de presencia en las redes sociales con enfoque científico educativo, y completar la lista de necesidades identificadas a partir de las solicitudes de soporte técnico y de los comentarios consignados por los visitantes.

La propuesta se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

11. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se hace un receso de 30 minutos para finalizar el acta de la reunión y realizar los ajustes sugeridos por Milton Jiménez al Plan General para la Vigencia 2024. Se hacen los ajustes sugeridos, María Piedad comparte el documento correspondiente con los ajustes sugeridos, se somete a consideración, y la nueva propuesta se aprueba por unanimidad.

Se comparte en pantalla el documento con los ajustes sugeridos y se da lectura al acta. ambos documentos son aprobados por unanimidad. Siendo las 6:06 pm se da por terminada la reunión.

Para constancia de lo anterior firman en Medellín, Colombia, el 21 de marzo de 2024.


MARIA PIEDAD PUERTA DE KLINKERT
PRESIDENTE


GICELA KARINE NIETO
SECRETARIA

